



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070000696

Fecha: 06/03/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Termina una vacancia temporal a un docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia y Da continuidad a un Docente en Vacante Definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Resolución S 201706100168 del 5 de Septiembre de 2017, se concedió vacancia temporal a **LUCAS STIVEN MESA LOPERA**, identificado con Cédula **1.036.930.226**, a partir del 8 de septiembre de 2017 y hasta que la Procuraduría Provincial de Rionegro Antioquia de la Procuraduría General de la Nación, con sede territorial en la ciudad de Rionegro, le evaluara el Período de Prueba, como Sustanciador, Código 4SU, Grado 09; tiempo durante el cual, el cargo que viene ocupando en propiedad como Docente de Básica Secundaria y Media, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Corrientes del municipio de San Vicente, plaza 2167500-004, quedaría en **Vacante Temporal**.

* Debido a que el señor **LUCAS STIVEN MESA LOPERA**, informa que ha superado el Período de Prueba, y fue nombrado en Propiedad como Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, en la Procuraduría Provincial de Rionegro Antioquia de la Procuraduría General de la Nación, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal que viene ocupando en esta entidad territorial.

* Por la vacante temporal concedida a Lucas Stiven Mesa Lopera, en su reemplazo fue Traslado en Vacante Temporal, el servidor docente **RICARDO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula **71.691.091**, Licenciado en Educación: Geografía e Historia, vinculado en Provisionalidad como Docente de Básica Secundaria, área de Ciencias Sociales para la Institución Educativa Corrientes del municipio de San Vicente, plaza 2167500-004.

* En consecuencia, se hace necesario dar por terminada la vacancia temporal concedida a **LUCAS STIVEN MESA LOPERA**, y declarar la vacancia definitiva de la plaza en propiedad que viene ocupando en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, como darle continuidad en vacante definitiva, sin interrupción laboral a **RICARDO SANCHEZ SANCHEZ**, por haber sido nombrado en Propiedad en la Procuraduría General de la Nación, Provincial Rionegro, Antioquia, el titular de la plaza Lucas Stiven Mesa Lopera.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la Vacancia Temporal, concedida mediante Resolución S 201706100168 del 5 de Septiembre de 2017, a **LUCAS STIVEN MESA LOPERA**, identificado con Cédula **1.036.930.226**, quien fue Nombrado en Propiedad como Sustanciador, Código 4SU, Grado 09 en la Procuraduría Provincial Rionegro de la Procuraduría General de la Nación, y declarar la vacancia definitiva de la plaza en Propiedad que venía ocupando en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, como Docente de Básica Secundaria, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Corrientes del municipio de San Vicente, plaza 2167500-004; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar continuidad en Vacante Definitiva, sin interrupción laboral al Servidor Docente vinculado en Provisionalidad, **RICARDO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula **71.691.091**, Licenciado en Educación: Geografía e Historia, como Docente de Básica Secundaria, área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa Corrientes del municipio de San Vicente, plaza 2167500-004, en reemplazo de Lucas Stiven Mesa Lopera, quien fue nombrado en Propiedad en otra entidad territorial; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyectó: Cayzenza Castaño Santa Febrero 28 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--